



AYUNTAMIENTO DE GOLMAYO

(Soria)

RESOLUCIÓN nº 2012-0138.- Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la contratación temporal, mediante concurso-oposición, de peones de servicios múltiples para este Ayuntamiento, en régimen de personal laboral

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía 2012-0049, de diez de febrero de dos mil doce, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Régimen de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figuran en los anexo I y II respectivamente.

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la página Web del Ayuntamiento, para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

TERCERO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la página Web del Ayuntamiento.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Benito Serrano Mata, ante mí el Secretario que certifico en Golmayo, a veintitrés de marzo de dos mil doce.

Ante mí,
EL ALCALDE



Fdo.: Benito Serrano Mata

EL SECRETARIO

Fdo.: Saturnino L. de Gregorio Alcalde